DECRETO Nº 1460

NEUQUÉN, 30 NOV 2010

VISTO:

El Registro Nº 0743/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Nota Nº 99/10 y la Solicitud de Ingreso producidas por la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 09, de la señorita **LEIVA ANALÍA BELÉN**, **D.N.I. Nº 32.986.901**, para cumplir tareas en la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano dependiente de esa Subsecretaría; adjuntándose Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase Nº 1071/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 3-J-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señorita **LEIVA** y el señor Secretario de Gobierno;

Que por Informe Nº 543/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011, asimilado a la Categoría 09, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694;

Que por Pase Nº 1077/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y la señorita **LEIVA ANALÍA BELÉN**, **L.P. Nº 45227 (Grupo 02)**, **D.N.I. Nº 32.986.901**, **Clase 1987**, asimilado a la

Bicentenario de la Revolución de Mayo
Neuquén 1810 • 2010

Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Atención al Ciudadano -Dirección Municipal de Atención al Ciudadano- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe Nº 543/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 3-J-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1798
Fecha: 10 / 12 / 2010